

# Donaciones y Patrocinios Comunitarios de Scotiabank

En Scotiabank, nos esforzamos por marcar una diferencia positiva en el mundo y nos comprometemos con nuestro propósito esencial de brindar oportunidades *por nuestro futuro*. Entendemos que nuestro éxito depende de la salud social, ambiental y económica de las comunidades donde vivimos y operamos.

Con nuestro programa de causas emblemáticas: [ScotiaINSPIRA](#), que se lanzó en el 2021, nos enfocamos actualmente en promover la resiliencia económica entre los grupos vulnerables.

Todas las Donaciones y Patrocinios Comunitarios provistos a las organizaciones benéficas deben tener como propósito principal brindar un beneficio público a través de programas que tengan un impacto directo y significativo.

## 1. Definiciones

- » **Donación:** Una donación de dinero, bienes o servicios a una Organización Benéfica con el objetivo principal de lograr un impacto social o ambiental positivo, y que se realiza sin esperar un beneficio financiero, comercial o promocional (pero que puede tener un beneficio incidental promocional, para la reputación u otro beneficio similar). En Canadá, la persona u organización que efectúa una donación a una Organización Benéfica es admisible para obtener un recibo para el pago de impuestos por el monto de la donación.
- » **Patrocinio Comunitario:** Los fondos, recursos o servicios proporcionados a una Organización Benéfica con el propósito principal de brindar beneficios de interés público para la comunidad (pero que pueden tener un beneficio incidental promocional, para la reputación u otro beneficio comercial similar). Los Patrocinios Comunitarios se distinguen de los Patrocinios de Marketing, que se llevan a cabo principalmente con el fin de obtener un beneficio comercial o de desarrollo de marca.
- » **Organizaciones Benéficas:** En Canadá, se refiere a Organizaciones Benéficas Registradas y Otros Donatarios Calificados, y Organizaciones sin Fines de Lucro registradas. En otros países donde opera Scotiabank, se refiere a organizaciones que son reconocidas en su ubicación geográfica y contexto cultural por tener un fin benéfico o de interés público, y que operan sin fines de lucro.
- » **Organización Benéfica Registrada:** En Canadá, se refiere a una organización benéfica, fundación pública o fundación privada registrada en la Canada Revenue Agency que tiene fines exclusivamente benéficos y realiza principalmente actividades benéficas.
- » **Donatario Calificado:** En Canadá, es un término definido en las *Regulaciones y la Ley del Impuesto sobre la Renta*, que incluye: una Organización Benéfica Registrada, una asociación deportiva amateur registrada, una sociedad de vivienda registrada que proporciona viviendas de bajo costo para las personas mayores, un municipio canadiense registrado, una organización periodística registrada, entre otros.

## 2. Áreas de enfoque de Scotiabank

- » **ScotiaINSPIRA:** Inspirados por nuestro propósito, *por nuestro futuro*, Scotiabank lanzó esta iniciativa en enero de 2021. Un compromiso de 10 años por \$500 millones con una misión de fortalecer la resiliencia económica entre los grupos vulnerables en todas las comunidades en las que operamos.
  - » **Áreas de enfoque:**
    1. Educación → aumentar la tasa de graduación en las escuelas secundarias y la participación en la educación postsecundaria.
    2. Apoyo a los recién llegados → ayudar a los recién llegados a sentirse en casa más rápido.
    3. Empleo → eliminar las barreras que obstaculicen el avance profesional de los grupos vulnerables.

## 3. Beneficiarios admisibles

- » Para ser admisible a una Donación o Patrocinio Comunitario, el beneficiario debe:
  - » Ser una Organización Benéfica, como se define anteriormente;
  - » Tener un impacto en uno o más países donde el Banco tenga operaciones;

- » Ser una organización con un historial sostenido de logros; y
  - » Dirigir programas que tengan un impacto medible y que estén alineados con la causa emblemática de Scotiabank, [ScotiaINSPIRA](#).
- » Scotiabank sigue un riguroso proceso de evaluación de las propuestas de financiamiento de Donaciones y Patrocinios Comunitarios para asegurar que los fondos se inviertan con el mayor cuidado y responsabilidad, para proteger a Scotiabank de los riesgos legales, regulatorios y de la reputación, y para evitar financiar organizaciones que estén en riesgo de fracasar.

#### 4. Beneficiarios no admisibles

- » Los siguientes NO son admisibles para recibir financiamiento para Donaciones o Patrocinio Comunitario:
  - » Personas o causas individuales.
  - » Clubes y organizaciones de servicio y privados, a menos que se trate de una Organización Benéfica registrada y el programa esté abierto a todos.
  - » Equipos deportivos, salvo que se trate de un donatario calificado o sea parte del programa de apoyo local del Banco.
  - » Organizaciones religiosas, salvo que el programa financiado:
    - esté abierto a todos; y
    - no incluya enseñanzas religiosas.
  - » Organizaciones sin fines de lucro, basadas en membresía o de otro tipo. Estas incluyen:
    - Cámara (de Comercio) y negocios con Asociaciones (por ejemplo: agrícolas, de productos lácteos, ganaderos, etc.), a menos que las actividades que reciben apoyo impliquen un beneficio público y estén abiertas a todos.
  - » Organizaciones afiliadas políticamente.
  - » Fundaciones privadas, públicas y corporativas.
  - » Escuelas privadas (subvencionadas o independientes, escuelas de pago) y escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.
  - » Organizaciones benéficas dentro de un periodo de suspensión de donaciones impuesto por Scotiabank.
  - » Organizaciones benéficas con las que el Banco ya tiene una promesa de donación.
  - » Organizaciones benéficas cuyos valores, políticas o prácticas son contrarios a los valores y el Código de Conducta de Scotiabank o que sean perjudiciales para la reputación de Scotiabank.
  - » Organizaciones que aparezcan en una lista de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.
  - » Organizaciones (benéficas o no) que sirvan de intermediarias, agentes o conductos para organizaciones de terceros.

#### 5. Requisitos para Donaciones y Patrocinios Comunitarios

- » Con respecto a las Donaciones y Patrocinios Comunitarios de CAD \$25,000 o más, o compromisos multianuales, requerimos:
  - Los últimos estados financieros.
    - Como pauta, se recomienda que los gastos operacionales (p. ej., renta, utilidades, administración, etc.) del programa que se esté financiando no superen el 20% de la Donación o Patrocinio Comunitario.
- » Con respecto a las Donaciones o Patrocinios Comunitarios inferiores a CAD \$25,000, no se requerirán los estados financieros ni los presupuestos de proyectos.

#### 6. Convenios de donación

- » Si la solicitud de financiamiento aprobada es un compromiso multianual, o un compromiso de un año que asciende a una suma de CAD 25,000, o superior (el equivalente en dólares canadienses para solicitudes internacionales), se debe firmar un convenio de donación entre Scotiabank y la Organización Benéfica que recibe la Donación o el Patrocinio Comunitario (en un formato aceptable para Scotiabank).

#### 7. Solicitud de financiamiento

- » Se debe enviar en línea una solicitud de financiamiento de parte de las Organizaciones Benéficas a través del sitio web del Banco en [www.scotiabank.com/community](http://www.scotiabank.com/community). Este sitio está disponible en tres idiomas (inglés, francés y español). Toda la información que se solicita en el formulario de solicitud en línea debe considerarse obligatoria, a menos que se especifique como opcional.
- » Si tiene preguntas, comuníquese con el equipo de Inversión Comunitaria a [community@scotiabank.com](mailto:community@scotiabank.com)